



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

ACUERDO DE CONCEJO N° 033-2024-MDCH

Chancay, 30 de enero de 2024.

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE CHANCAY

VISTO: En Sesión de Concejo Extraordinaria de la fecha, el Informe N° 056-2024-MDCH/SGSC presentado por la Subgerente de Seguridad Ciudadana, mediante el cual solicita se disponga la DONACIÓN de las dos motocicletas adquiridas a favor del Ministerio del Interior – Comisaría PNP Chancay; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 079-2023-MDCH de fecha 31 de mayo del 2023, se aprobó en calidad de Donación un presupuesto de S/. 100,000.00 soles a favor de la Policía Nacional del Perú – Chancay, para la adquisición de dos (02) vehículos y dos (02) motos lineales, que serán utilizados para combatir la delincuencia;

Que, la Municipalidad Distrital de Chancay, previa las gestiones administrativas correspondientes, adquirió en virtud al Acuerdo de Concejo N° 079-2023-MDCH dos (2) motos lineales.

Que, mediante el Informe N° 056-2024-MDCH/SGSC la Subgerente de Seguridad Ciudadana, solicita se disponga por Acuerdo de Concejo la DONACIÓN de las dos motocicletas adquiridas a favor del Ministerio del Interior – Comisaría PNP Chancay, a fin que puedan gestionar la transferencia de dichas motocicletas, las mismas que tienen las siguientes características

- **Motocicleta Marca Nexus, Modelo Nexus 200XR1A COLOR NEGRO BLANCO, CHASIS LB7YMC403RP001199, MOTOR 163FMLR3028169, de Placa EX 5130.**
- **Motocicleta Marca Nexus, modelo Nexus Nexus 200XR1A COLOR NEGRO BLANCO, CHASIS LB7YMC401RP001203, MOTOR 163FMLR3028208 DE PLACA EX 5043.**

Que, puesto a debate y previa votación se **APROBÓ** por **UNANIMIDAD** otorgar en calidad de **DONACIÓN** las dos motocicletas adquiridas a favor del Ministerio del Interior – Comisaría PNP Chancay;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 26) del artículo 9° y artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el voto Unánime del pleno del Concejo y con la dispensa de la lectura del Acta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR en calidad de **DONACIÓN** a favor del **MINISTERIO DEL INTERIOR – COMISARIA PNP CHANCAY**, dos (2) motocicletas, cuyas características son las siguientes:

- **Motocicleta Marca Nexus, Modelo Nexus 200XR1A COLOR NEGRO BLANCO, CHASIS LB7YMC403RP001199, MOTOR 163FMLR3028169, de Placa EX 5130.**
- **Motocicleta Marca Nexus, modelo Nexus Nexus 200XR1A COLOR NEGRO BLANCO, CHASIS LB7YMC401RP001203, MOTOR 163FMLR3028208 DE PLACA EX 5043.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR el contenido del presente Acuerdo de Concejo al Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.





Villa de Anco

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Servicio a la Ciudad, viabilizar la ejecución del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicio a la Ciudad, Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Secretaría General de acuerdo a sus funciones y competencias, y a la Oficina de Tecnologías de Información y Gobierno Electrónico su publicación en el portal electrónico de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Chancay

Abog. Susana Gisela Lenci Caleni
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital de Chancay

Abog. Juan Alberto Alvarez Andrade
ALCALDE